



Ilustre Municipalidad
de Buin

629 872

Departamento de Recursos Humanos y Remuneraciones.

BUIN, 20 FEB 2020

DECRETO ALC N° 585 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Memo N° 340 de fecha 11 de Febrero 2020, en el cual se solicita decretar la Práctica Laboral de doña **Moira Manzo Rencoret**.

3.- Resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Decrétese la práctica profesional de la alumna **MOIRA JANET MANZO RENCORET**, RUT egresada de la Carrera **TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL**, para que realice su práctica profesional prestando apoyo en la Oficina de Adulto Mayor, dependiente de Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del **LUNES 03 DE FEBRERO** hasta cumplir las 225 horas cronológicas que requiere su casa de estudios, es decir hasta el **06 DE MARZO DE 2020**.

2.- Déjese establecido que la estudiante está protegida por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VFG/ams/cmf
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad